

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4247 de fecha 04 de octubre, 2022.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4247.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4247, con la incorporación de dos espacios tanto en los asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas, como en el capítulo de asuntos informativos y con la adición de un tema en el capítulo de asuntos resolutivos; asimismo, con la exclusión de los temas consignados en los asuntos de la auditoría interna.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4240 y N° 4241.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4240 y N° 4241.	10
Inc. 3)	Se brinda audiencia a COOPESABALITO RL para presentar necesidad de bienes donde se ubicaba el antiguo Beneficio de Café y oficinas de la extinta COOPROSANVITO RL; en el marco del oficio GG-01-08-22, del 25 de agosto, 2022, suscrito por el señor Warner Quesada Elizondo, Gerente de COOPESABALITO RL.	Acuerdo 1:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con base en la necesidad que presentó COOPESABALITO RL en cuanto a los activos que pertenecían a COOPROSANVITO RL, instruir a la Dirección Ejecutiva para que en conjunto con el CONACOOOP se revise de manera exhaustiva los alcances de los artículos 103, 152, entre otros, de la Ley de Asociaciones Cooperativas, de manera que se presente en el plazo de un mes una propuesta integral para las organizaciones cooperativas que se encuentren en una situación similar...	11
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce el análisis de la solicitud de traslado de garantía a fideicomiso de las operaciones vigentes a cargo de COOPEUNA RL.	Acuerdo 2:  Con fundamento en el oficio FI-1331-2022, del 23 de setiembre, 2022, realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 400-2022 de la Comisión de Crédito del 27 de setiembre del 2022; y en el Dictamen N° 1-400 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda con la modificación del apartado de garantía de los acuerdos JD 637-2014, JD 460-2015, JI 335-2017, JD 428-2005, JD 502-2020 y JD 114-2022 a favor de COOPEUNA RL, en las siguientes	25

		condiciones e incorporando la observación del señor Auditor Interno...	
Inc. 4.2)	Se conoce el análisis de la solicitud para actualizar los montos de patrimonio en fideicomiso de garantía de la operación 01-3-14-10564 a cargo de COOPESABALITO RL.	Acuerdo 3:  Con base en el oficio FI-0661-2022, del 10 de mayo del 2022, realizado por el Área de Financiamiento y valorado en el Acta N° 400 de la Comisión de Crédito del 27 de setiembre del 2022; y en el Dictamen N° 2-400 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda con la actualización de los valores de las propiedades que hoy se encuentran como parte del patrimonio del fideicomiso de garantía #185-2009-FINACIO SA, a cargo de COOPESABALITO RL. Asimismo, que el monto de la garantía se emita por el monto del crédito a hoy, sea c820.558.709.91. De manera que se lea de la siguiente forma...	55
Inc. 4.3)	Se conoce el análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPESABALITO RL.	Acuerdo 4:  En relación con el oficio AC-008-2022, del 15 de setiembre del 2022, realizado por el Área de Financiamiento y valorado en el Acta N° 400 de la Comisión de Crédito del 27 de setiembre del 2022; y con el Dictamen N° 3-400 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPESABALITO RL.	65
Inc. 4.4)	Se conoce el análisis de la solicitud de cambio de monto y garantía de los créditos aprobados a favor de COOPAVEGRA RL en la línea de vivienda y consumo mediante acuerdo JD 103-2022 y modificado en acuerdo JD 158-2022.	Acuerdo 5:  En el marco de los oficios FI-1302-2022, del 16 de setiembre, 2022 y FI 1381-2022, del 27 de setiembre, 2022, realizados por el Área de Financiamiento; del Acta N° 399 de la Comisión de Crédito del 21 de setiembre del 2022; y del Dictamen N° 02-399, de la Comisión de Crédito; así como del Acta N° 401 de la Comisión de Crédito del 29 de setiembre del 2022; y del Dictamen N° 1-401 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda a modificar la recomendación N° 1 y N° 2 del acuerdo de Junta Directiva JD 103-2022, tomado en la sesión ordinaria 4229, artículo 2, inciso 2.4, celebrada el 21 de junio del 2022, y del acuerdo de la Junta Directiva JD 158-2022, de la sesión ordinaria 4239, artículo 2, inciso 4.2, celebrada el 09 de agosto del 2022, de manera que se modifique el monto del crédito, forma de entrega y garantía de los créditos otorgados a COOPAVEGRA RL. Este cambio no modifica la tasa, ni el plazo, reintegro ni los estudios realizados, lo demás se mantiene como el original, de manera que se lea de la siguiente forma...	85
Inc. 4.5)	Se conoce el oficio DE 1042-2022, mediante el cual se remite la copia del oficio DES 203-2022, que contiene la "Política de Control Interno del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo".	Acuerdo 6:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda devolver a la Dirección Ejecutiva la "Política de Control Interno del INFOCOOP", con el propósito que revise las leyes de la OCDE que regulan el tema de control interno, de manera que se proceda a ajustar la referida política y se remita en la siguiente sesión ante el Órgano Colegiado para su resolución...	122

Inc. 4.6)	Se conoce la reforma al “Reglamento de Crédito del INFOCOOP para los Recursos Propios, Juveniles y PL-480”; y “Política de Crédito”.	Acuerdo 7:  La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda dar por recibido las observaciones al Reglamento de Crédito del INFOCOOP para los Recursos PROPIOS, JUVENILES Y PL-480, elaboradas por la directiva Gina Salas Fonseca, el directivo Geovanny Villalobos Guzmán, el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno y el señor Mauricio Pazos Fernández, Asesor Legal, de manera que se remita dicho reglamento en la próxima sesión y así el Órgano Colegiado disponga del tiempo suficiente para sus observaciones y comentarios...	129
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	Se conoce el informe de avance sobre el nombramiento de la Subdirección Ejecutiva.	Acuerdo 8:  De conformidad con el acuerdo JD 159-2022, de la Sesión Ordinaria N° 4239, artículo segundo, inciso 5.2, del 09 de agosto, 2022; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda nombrar en sustitución de la exdirectiva Marta Esquivel Rodríguez, a la directiva Andrea Lizano Quirós con la finalidad de que integre la Comisión de Junta Directiva encargada para el análisis del concurso relacionado con el nombramiento de la Subdirección Ejecutiva, de forma tal que dicha Comisión revise y valore toda la información relacionada y a la vez recomiende al Órgano Colegiado...	133
Inc. 5.2)	Se conoce el oficio DE 1002-2022, mediante el cual se adjunta el Plan de Celebración del 50 Aniversario del INFOCOOP.	Acuerdo 9:  La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda dar por recibido y conocido el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1002-2022, del 15 de setiembre, 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual se adjunta el Plan de Celebración del 50 Aniversario del INFOCOOP...	135
Inc. 5.3)	Se conoce el informe de la Dirección Ejecutiva sobre el seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta Directiva.	Acuerdo 10:  Se recibe y se conoce el informe de la Dirección Ejecutiva sobre el seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta Directiva...	147
Inc. 5.4)	Se conoce la solicitud de acuerdo referente al proyecto de ley, expediente 23.244 “Derogatoria del inciso c) del artículo 178, de la ley N° 4179 Ley de Asociaciones Cooperativas y adición de inciso e) al artículo 9 de la Ley N° 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo”.	Acuerdo 11:  La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Asesoría Jurídica del Instituto, se analice en conjunto con el CONACOOOP, el proyecto de Ley Expediente 23.244 “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 178, DE LA LEY N.º 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y ADICIÓN DE INCISO E) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 8634 LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”, de manera que se emita el criterio jurídico correspondiente ante el Órgano Colegiado en la próxima sesión para su resolución...	153
Artículo Tercero.			

Asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.	<p>Inc. 6.1)</p> <p>Solicitud de modificación al horario de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del INFOCOOP; presentado por la directiva Andrea Lizano Quirós.</p>	<p>Acuerdo 12:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda modificar el acuerdo JD 205-2022, en el sentido de efectuar las Sesiones Ordinarias los días martes a partir de las 4:05 pm, vía remota mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams...</p>	155
Inc. 6.2)	<p>Se conoce el tema relacionado con la comunicación y divulgación del INFOCOOP; presentado por la directiva Gina Salas Fonseca.</p>	<p>Está listo el comunicado sobre el instar a las personas asociadas a las cooperativas para que hicieran frente a los compromisos adquiridos y se circulará por el WhatsApp para observaciones.</p>	156
Inc. 6.3)	<p>Se conoce el tema referente a la reestructuración o reorganización de INFOCOOP; presentado por el directivo Oscar Campos Chavarría.</p>	<p>Se está a la espera del estudio realizado por la Auditoría Interna sobre la modernización y se solicita a la Dirección Ejecutiva la atención a la consulta del directivo Oscar Campos Chavarría sobre la revisión del acuerdo anterior que todavía está vigente de la reestructuración del INFOCOOP y que podría servir de plataforma para ajustar y hacer los cambios correspondientes.</p>	156
Inc. 6.4)	<p>Se conoce la solicitud del directivo Geovanny Villalobos Guzmán para que se le hagan llegar los documentos de respaldo de las sesiones de Junta Directiva mediante una carpeta.</p>	<p>Se solicita a la Secretaría de Actas que los documentos de respaldo de las sesiones de Junta Directiva se hagan llegar por una carpeta al directivo Geovanny Villalobos Guzmán.</p>	157